

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

INFORME 11/24





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Cataluña¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Cataluña a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024. La Comunidad Autónoma de Cataluña no ha aprobado presupuesto para el año 2024, prorrogando el presupuesto del año anterior. No obstante, facilita en los planes presupuestarios a medio plazo una previsión de cierre que actualiza las estimaciones para 2024. La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en dicho plan presupuestario, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Cataluña](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIREF prevé que la Comunidad Autónoma de Cataluña alcance un déficit del 0,2% del PIB en 2024, empeorando tres décimas las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de tres elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado cuatro décimas peor que el estimado en octubre; la nueva información sobre fondos europeos ajenos al PRTR; y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación para 2024 que comunicó el MINHAC en diciembre, inferiores a los estimados en el informe anterior. En virtud de ello, la AIREF ha aumentado el nivel estimado de los gastos para 2024, considerando que la comunidad alcanzará al cierre un déficit de dos décimas de PIB.

La AIREF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 0,1% del PIB. La AIREF estima que en 2023 el gasto computable en Cataluña habrá crecido un 8%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 podría crecer cerca del 5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIREF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 0,1% del PIB.

La desviación apreciada en la regla de gasto se reduciría si se alcanzara el equilibrio. La variación del gasto computable sería inferior, del 3%, si, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIREF, la comunidad alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico en la Actualización del Programa de Estabilidad.

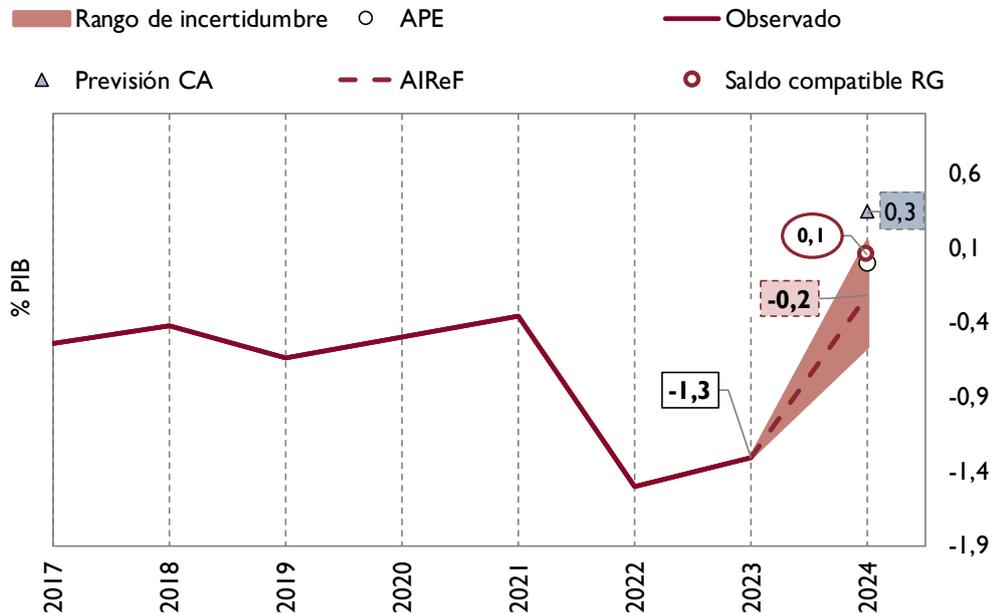
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CATALUÑA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
Empleos (sin PRTR)	3,3%	1,8%
Gasto computable regla de gasto nacional	4,8%	3,0%
Gasto computable CSR 2024	4,8%	3,0%

Fuente: AIREF

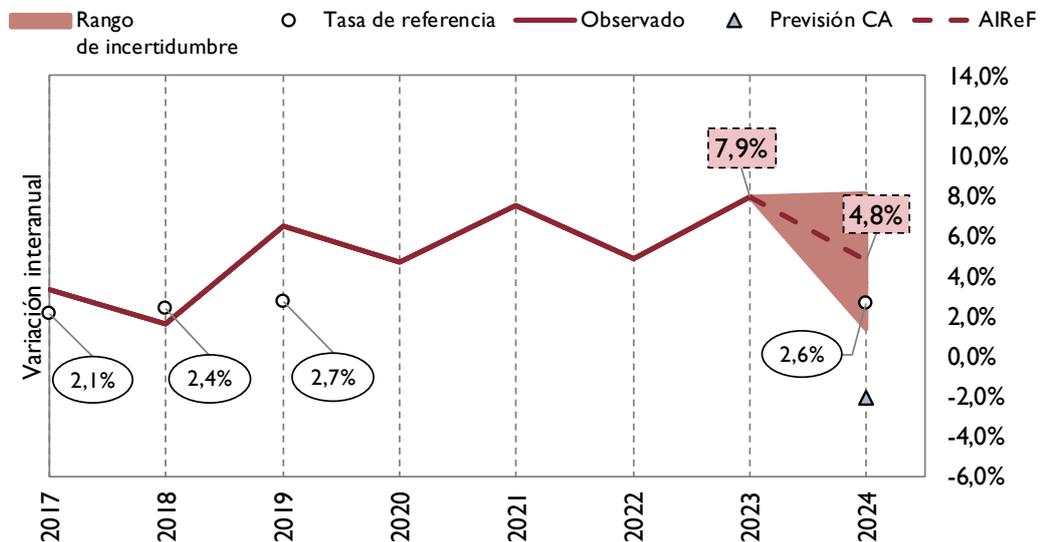
La comunidad estima alcanzar el un superávit del 0,3% en 2024, mejorando seis décimas las previsiones de líneas, y considera que el gasto computable se reducirá un 2%. La previsión de cierre para 2024 recogida en el plan presupuestario a medio plazo de Cataluña modifica las estimaciones de líneas fundamentales de octubre. Incorpora los ingresos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC, revisa al alza las estimaciones de ingresos impositivos y vinculados a los fondos europeos y eleva las previsiones de gasto, llegando a un superávit de tres décimas de PIB. Recoge para el cálculo de la regla de gasto de 2023 un volumen de empleos y exclusiones que difieren de las cifras publicadas de cierre de este ejercicio y que llevarían a un crecimiento del gasto computable del 12,5%. Para 2024, bajo un volumen de empleos no financieros sin variación sobre el año anterior, muy inferior al estimado por la AIREF, calcula una variación negativa del gasto computable del 2%.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CATALUÑA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La AIRcF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11% sobre el año anterior, alcanzando el 15% del PIB. La AIRcF reduce las previsiones globales del informe anterior: reduce los ingresos derivados de fondos europeos

tradicionales por la nueva información disponible al respecto e incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, aunque mejora ligeramente las estimaciones de otros tributos por el cierre de 2023. Tras estas revisiones, se prevé un aumento del 11% sobre el nivel de recursos de 2023, derivado, como ya se apuntó en el informe anterior, del crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, que será del 18%. Este incremento se ve compensado en una pequeña parte por la reducción del 1% en el resto de los recursos.

La comunidad reduce el impacto positivo esperado de las medidas de ingresos comunicadas para el informe de octubre. La comunidad traslada a 2025 la recuperación de ingresos por la retirada de la reducción de las tarifas del transporte por encima del 30% recogiendo un impacto adicional negativo en 2024 sobre la pérdida de ingresos del año anterior. Esta menor recaudación, no obstante, se compensa con los mayores ingresos esperados de la modificación del Impuesto sobre las viviendas vacías, del Impuesto de Sucesiones, que se aplazó un año para hechos imponible devengados hasta diciembre de 2022, y del impuesto sobre establecimientos turísticos por el aumento de la tarifa aprobado por Ley 3/2023 de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público para el 2023.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. CATALUÑA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

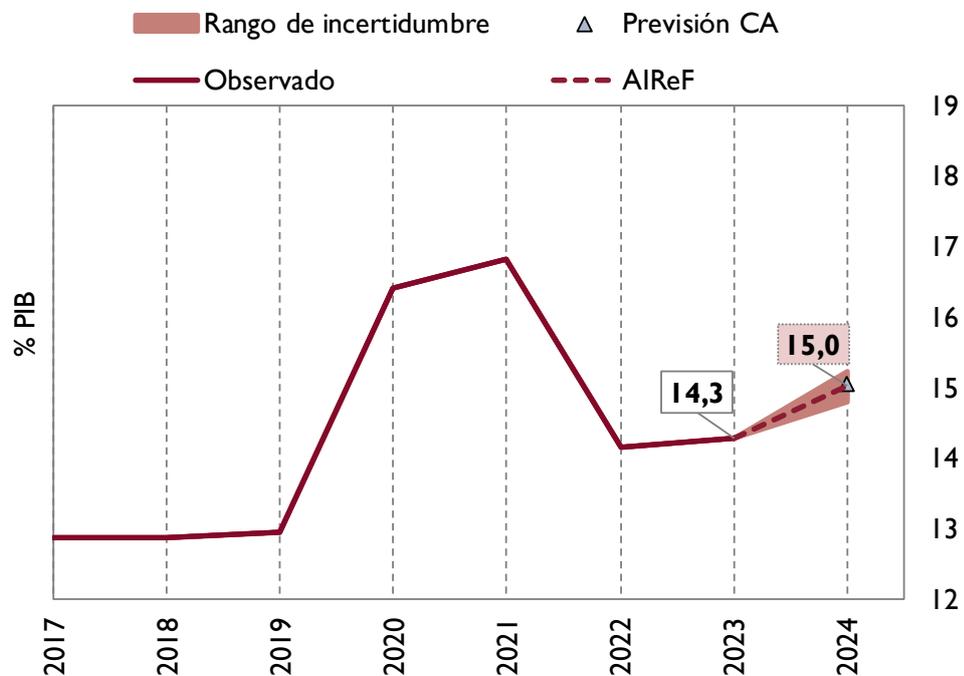
Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	14,2	15,1	12	14,3	15,0	11
SFA neto	9,2	10,3	19	9,2	10,2	18
EAC netas	8,4	8,9	11	8,4	8,8	10
Liquidación neta	0,7	1,4	107	0,7	1,5	114
ITPAJD	0,9	0,9	0	0,9	0,9	3
ISD	0,3	0,3	0	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,6	0,6	5	0,6	0,6	6
Otros recursos	3,2	3,0	-1	3,3	3,0	-3
Ingresos REACT-EU	0,1			0,1		
Resto	3,1	3,0	1	3,3	3,0	-2

Fuente: IGAE y AIREF

La previsión de cierre de la comunidad eleva las estimaciones globales de recursos de sus líneas fundamentales, situándose en línea con las estimaciones de la AIREF. La previsión actualizada de la comunidad para 2024 incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido superiores a los estimados en octubre, y eleva ligeramente las cifras de otros impuestos y fondos europeos

recogidas en sus líneas fundamentales. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos similar al previsto actualmente por la AIRcF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

La AIRcF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Cataluña en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 15,3% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada en parte a las previsiones de 2024. Por un lado, los datos de 2023 recogen operaciones puntuales de gasto que no se replicarán en 2024. Por otro lado, se ha registrado en 2023 más gasto vinculado a fondos europeos del esperado en octubre, del que se estima menos ejecución en 2024. Ello reduce el porcentaje de variación interanual del informe anterior, aunque el nivel global de empleos haya aumentado.

La comunidad ha actualizado la información sobre medidas de gasto relativas al personal, elevando su impacto. La comunidad eleva el importe de las medidas y actuaciones relativas al personal comunicadas en el informe anterior, valorando en más de 200M€ el mayor gasto que asumirá en 2024 por las adoptadas en 2022 y 2023 que despliegan efectos hasta 2025.

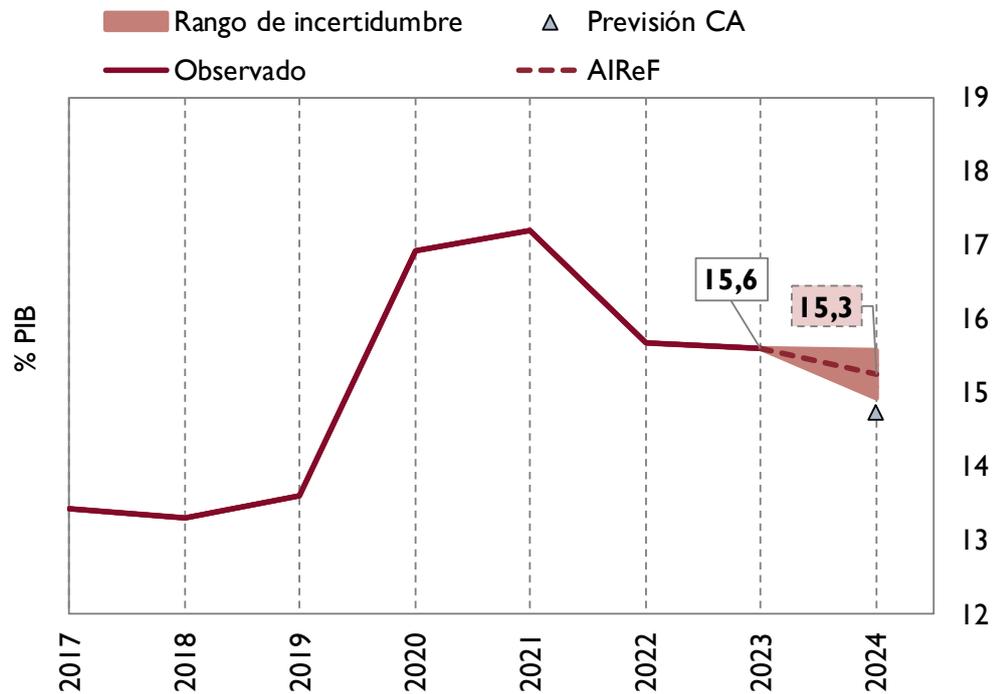
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. CATALUÑA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 %var
Empleos netos sin PRTR	15,1	15,0	5	15,6	15,3	3
Sanidad*	5,6	5,6	5	5,6	5,5	5
Educación*	3,2	3,3	6	3,2	3,2	6
Otros gastos*	6,2	6,2	4	6,8	6,5	1

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Cataluña eleva el nivel de gasto registrado en sus líneas fundamentales, pero sigue siendo inferior al estimado por la AIReF. La comunidad revisa al alza en 2024 los gastos corrientes ajenos al PRTR recogidos en su previsión de líneas fundamentales, si bien sigue considerando una caída interanual relevante en términos presupuestarios de las transferencias corrientes y los gastos de capital. Esta variación llevaría a una ligera reducción del volumen global de empleos sobre el alcanzado en 2023, manteniéndose por debajo de las estimaciones de la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Cataluña

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada por la comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre, de un 0,1% del PIB regional. La comunidad, por su parte, eleva las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. En consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse en Cataluña proyectos por un 0,3% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Respecto a las perspectivas de octubre, empeoran ligeramente las previsiones de medio plazo de la AIReF para la Comunidad Autónoma de Cataluña, estabilizándose el déficit en torno al 0,5% del PIB hasta 2028. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en gran parte a

los ejercicios siguientes. Como ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose en 2025 y estabilizándose a partir de 2026 en un déficit de medio punto de PIB. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran una senda ligeramente más positiva, bajo cifras más moderadas de recursos y empleos que las estimadas por la AIRcF. Aunque prevén un mayor deterioro del saldo en 2025 sobre sus estimaciones para 2024, alcanzaría un déficit del 0,3% del PIB que aumentaría una décima en 2026 y mejoraría hasta el 0,2% del PIB en 2027.

La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 14,5% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre: Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 15,1% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, el retorno de las reglas fiscales y la carga financiera. La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto: la remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC; el resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y crecimiento promedio de los últimos años. Por otro lado, se prevé un aumento del gasto en intereses y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIRcF considera que, si bien aún debe concretarse la reforma del marco fiscal europeo y nacional, el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

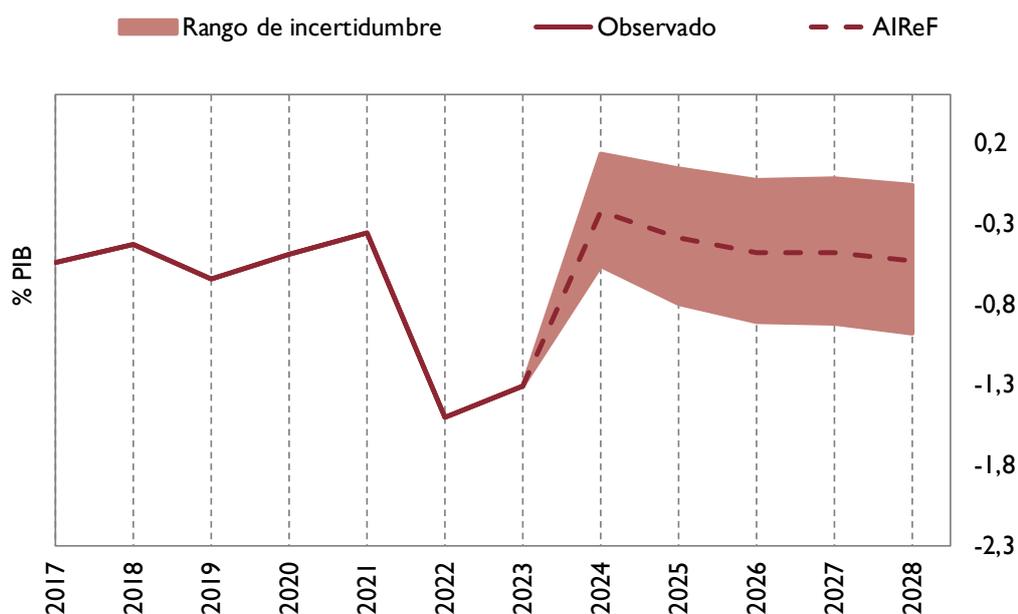
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,6% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Cataluña en tasas anuales cercanas al 3,5%, alcanzando un promedio del 3,6% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. CATALUÑA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIREF 2024	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Previsión AIREF 2027	Previsión AIREF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	14,2	14,3	15,0	14,7	14,5	14,5	14,5
SFA neto	8,0	9,2	10,2	10,0	9,9	10,0	10,1
<i>EAC netas</i>	8,3	8,4	8,8	9,1	9,1	9,2	9,3
<i>Liquidación neta</i>	-0,2	0,7	1,5	0,9	0,8	0,8	0,8
Compensaciones AGE	0,4						
ITPAJD	1,1	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8
ISD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Otros recursos	3,7	3,3	3,0	2,9	2,9	2,8	2,8
Empleos netos sin PRTR	15,7	15,6	15,3	15,0	15,0	15,0	15,0
Consumos intermedios	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Remuneración asalariados	6,1	6,0	6,1	6,0	6,0	5,9	5,9
Transf sociales en especie	3,0	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8
Intereses	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7
Otros empleos corrientes	2,1	2,0	1,9	1,8	1,8	1,8	1,8
Empleos capital	1,4	1,5	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Cap/nec financiación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,4	-0,5	-0,5	-0,5

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. CATALUÑA (% PIB)

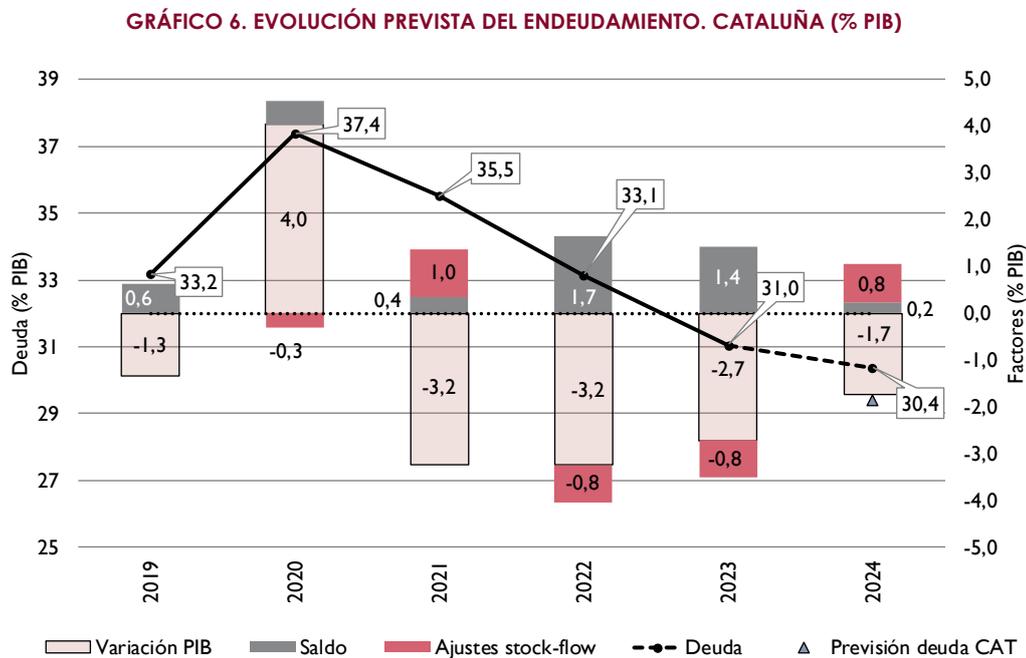


Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña se situará en 2024 en torno a un 30,4 % del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por la necesidad de financiar un déficit en 2023 y 2024 peor del estimado en el informe anterior. El dato de cierre de 2023 publicado por el Banco de España (BdE) ha sido, por el contrario, ligeramente mejor al esperado en el informe de líneas.



Fuente: Banco de España y AIReF

La deuda prevista por la AIRcF es superior a la estimada por la comunidad.

De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son inferiores a las de la AIRcF al estimar la comunidad tanto un saldo en 2024 más favorable como una financiación de déficit de ejercicios anteriores inferior a lo considerado por la AIRcF.

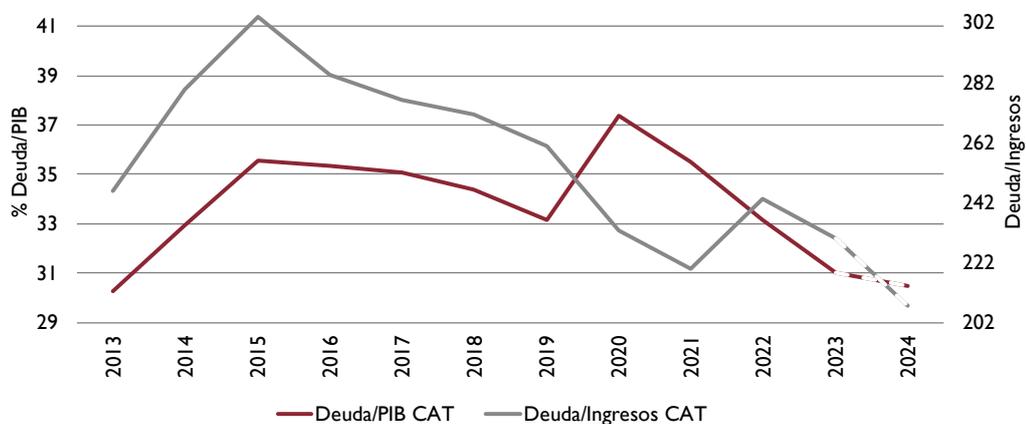
Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad más de un 86% de su deuda.

Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 86,2% de la deuda de la comunidad, habiendo aumentado su peso respecto del año anterior en dos puntos porcentuales.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 una caída similar a la prevista en el informe anterior.

La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB Y % INGRESOS)



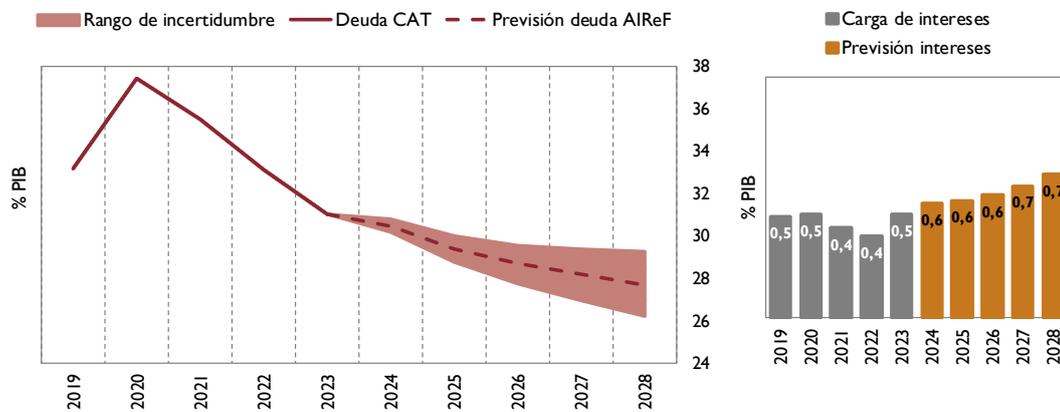
Fuente: Banco de España y AIRcF

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo similar al previsto en el informe anterior. La AIReF considera que el crecimiento esperado del PIB regional permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028, pese a los déficits esperados en el periodo. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses aumente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028 pese a la disminución prevista de la deuda medida en esa misma magnitud.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE CATALUÑA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIREF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad alcanzaría el 5% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es muy elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIRcF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Cataluña** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez